



CERTIFICADO N° 0113 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de Marzo de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Conservación Pistas Sólo Bus (PSB) en Ejes Obispo Labbé, Tarapacá y Serrano, Ciudad de Iquique”** Código BIP 30480619-0, por la cantidad de M\$ 70.483.- con cargo al FNDR, modalidad del Of. Cir N° 33, de Dipres, de Hacienda, consistente en la demarcación de Pista Sólo Bus (PSB) en los ejes de las siguientes calles y tramos de la ciudad de Iquique:

- ✓ Calle Obispo Labbé: Tramo Latorre – Tarapacá
- ✓ Calle Tarapacá: Tramo Obispo Labbé – Amunategui
- ✓ Serrano: Tramo Amunategui – Aníbal Pinto

Reconoce por finalidad la distinción inequívoca de parte de conductores, principalmente el transporte privado, de pistas de uso prioritario para el transporte público. La segregación con pistas de uso mixto es explícita a través de tachones, para aislar al transporte público del privado. Su ejecución tiene una duración de aproximadamente 7 meses. Se inscribe dentro de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, PNDU 2014, cuyo objetivo principal es “Generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas”

Su configuración financiera se expresa del modo siguiente:

FUENTE	ÍTEM	M\$ 2017	SALDO M\$ POR INVERTIR	COSTO M\$ TOTAL
FNDR	Gastos Administrativos	1.000	0.-	1.000
FNDR	Consultorías	14.490	0.-	14.490
FNDR	Obras Civiles	54.993	0.-	54.993
TOTAL		70.483	0.-	70.483

Se ha tenido a la vista: Of. Ord. N° 192/2017, del 6 de Marzo de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de DACOG de dos (2) páginas del 6 de Marzo de 2017; Reporte Ficha IDI de MIDESO y Hacienda, sin data de ingreso; y antecedentes de detalle de la iniciativa “Especificaciones Técnicas Generales Señalización y Demarcación” del proyecto, de treinta y nueve (39) páginas, explicaciones complementarias en comisión y en Sala y demás antecedentes, que se entiende que integran el acuerdo y presente certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron favorablemente la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Conforme.- Iquique, 31 de Marzo de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA